



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0005481/2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Farm. Marina Arduso en un cargo de Profesor Asistente (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 8 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 9;
A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Marina ARDUSSO (Legajo 42.280), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Designar interinamente a partir del **01-04-2011** y hasta el **31-03-2012**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Farm. Marina ARDUSSO (Legajo 42.280) en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Farmacia esta Facultad.-

Artículo 3º.- La Farm. Marina Arduso deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCION N° 132
AC. ee.

Prof. Dr. ALEJANDRO AL. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC